

TÉRMINOS Y CONDICIONES RIFA 100 PRIMEROS CLIENTES

Nombre de la actividad: Nuestros primeros 100 clientes participarán en la rifa de una tablet y un computador.

1. Mecánica del concurso:

- 1.1. Los 100 primeros clientes instalados en cualquiera de los planes ofrecidos por Fullredes podrán participar en la rifa de una tablet y un computador.
- 1.2. Serán dos (2) ganadores por componente, uno se ganará la tablet y el otro el computador.
- 1.3. Los ganadores serán anunciados después de llegar a los primeros cien (100) clientes en la página web www.fullredes.net, adicionalmente se le contactará por teléfono y/o correo electrónico.

2. Requisitos para participar del concurso.

- 2.1. Ser persona natural.
- 2.2. Ser mayor de 18 años.
- 2.3. Tener cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
- 2.4. Tener instalado el servicio de Internet de Full Redes S.A.
- 2.5. Ser de los primeros 100 clientes instalados.

3. Vigencia del concurso

- 3.1. Fecha de inicio: 1 de agosto de 2020
- 3.2. Fecha de finalización: Hasta llegar a los primeros 100 clientes instalados.

4. Identificación del premio

- 4.1. Es un premio por ganador y está compuesto por el artículo y cantidad que se detalla a continuación:
 - 4.1.1. (1) Una Tablet Huawei MediaPad T3 7
 - 4.1.2. (1) Un Computador portátil HP AMD dual core, memoria de 4 gb, disco de 1 tera, pantalla Led de 14.1

5. Procedimiento contacto y entrega del premio:

- 5.1. El sorteo se realizará por la lotería de medellín con los dos últimos números del contrato y se hará el siguiente viernes después de llegar a los cien (100) primeros clientes instalados. Los ganadores corresponderán al número que caiga el premio mayor de la lotería de medellón de la siguiente manera:
 - 5.1.1. Los dos primeros dígitos del número que caiga en el premio mayor será el ganador de la Tablet.
 - 5.1.2. Los dos últimos dígitos del número que caiga en el premio mayor será el ganador del computador portátil.
- 5.2. El siguiente sábado, se anunciarán los ganadores a través de la página www.fullredes.net
- 5.3. Se les avisará a los ganadores para que se acerquen con su documento a reclamar el premio en la oficina de Fullredes, ubicada en la dirección Carrera 24 BA # 71 – 98 Barrio La Honda en la ciudad de Medellín.
- 5.4. El premio se entregará a partir del siguiente día hábil a la comunicación y a la persona que firmó el contrato, debe llevar el documento que demuestre su identidad; en caso de no poder reclamarlo, debe autorizar por medio escrito a una persona mayor de edad quien deberá presentar con la autorización, previamente firmada, fotocopia del documento del ganador(a).

5.5. En caso de que un ganador: 1) no acepte el premio; 2) no pueda ser notificado; o 3) no se presente a reclamar su premio dentro de los 30 días siguientes al acaecimiento de algunos de los 3 supuesto indicados, se procederá a asignar dicho premio a aquel cliente que tenga el número de contrato correspondiente a los dos últimos dígitos del primer seco de \$50 millones, lo anterior se repetirá entre los secos hasta agotar la entrega de todos los premios disponibles.

6. Condiciones y restricciones del concurso:

- 6.1. La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estos términos y condiciones.
- 6.2. Para participar en el concurso, los clientes no deben cancelar ningún valor.
- 6.3. Los clientes solo podrán ganar una vez durante el concurso.
- 6.4. El premio no es transferible, canjeable ni reembolsable por dinero en efectivo ni por otros productos sin excepciones.
- 6.5. El cliente seleccionado como ganador se compromete a:
 - 6.5.1. Suministrar los datos de identificación personal, dirección, correo electrónico, teléfono, entre otros.
 - 6.5.2. Firmar el acta o documento de entrega y/o recepción del premio.
 - 6.5.3. Ejecutar todas las acciones que resulten necesarias para el envío y recepción del premio, o manifestar por cualquier medio su rechazo al mismo.
- 6.6. Los participantes autorizan de manera expresa para que su nombre, imagen y/o voz pueda ser usada, captada, publicada, difundida, modificada, reproducida, divulgada y distribuida por Full Redes S.A. y aceptamos que su difusión, comercialización, comunicación pública, reproducción, modificación, distribución y uso se realice según el criterio y la finalidad de Full Redes S.A., sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Los participantes conocen y dan su consentimiento en que el tratamiento y explotación económica de la imagen y/o voz podrá llevarse a cabo, entre otros, a través de medios impresos, electrónicos, televisivos, audiovisuales, digitales y ópticos, así como a través de internet, en Colombia o en cualquier lugar del mundo. El listado de medios por los cuales facultamos el tratamiento y explotación de la imagen y/o voz es de carácter enunciativo, y se entiende sin perjuicio de aquellos medios actuales que no se relacionan y los que llegaren a existir en un futuro. La autorización que conferimos para el tratamiento de mi imagen y/o voz y su explotación económica es de carácter irrevocable.
- 6.7. Los participantes declaran que cuentan con las autorizaciones de todas las personas (menores y mayores de edad) que aparecen en el soporte audiovisual para participar en el presente concurso.
- 6.8. Los participantes exoneran a Full Redes S.A. de cualquier tipo de reclamación por parte de cualquier persona natural o jurídica por la presunta violación a sus derechos de imagen, Derecho de Autor y Derechos Conexos y Propiedad Industrial.
- 6.9. Los participantes aceptan y autorizan que sus datos personales aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que los organizadores deseen hacer durante el evento o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos.
- 6.10. En caso de haber motivos fundados en: fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como, situaciones que afecten el concurso; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de la misma, Full Redes S.A. podrá modificar en todo o en parte este concurso, así como, suspender temporal o permanentemente el concurso sin asumir ninguna responsabilidad al respecto.

- 6.11. En caso que el participante seleccionado como ganador no acepte el premio o los términos y condiciones del concurso, Full Redes S.A. asumen que renuncia explícitamente al premio, extinguiéndose así su condición de ganador, por lo cual, no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna.
- 6.12. El ganador no debe tener ningún tipo de limitación legal, fiscal, tributario o con la justicia que le impida recibir el o los premios.

7. Serán excluidos de la participación del concurso:

- 7.1. Los participantes que no reúnan los requisitos para participar en el presente concurso.
- 7.2. Full Redes S.A. se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier participante que considere que esté manipulando el proceso o el funcionamiento del concurso, o que no cumpla con estos términos y condiciones, o actúe de una forma que atente contra el honor, la dignidad, la intimidad, la imagen, la integridad física y moral de los demás participantes de Full Redes S.A.

8. Exclusión y limitación de responsabilidad:

- 8.1. Full Redes S.A. será responsable, única y exclusivamente por la entrega del premio en las condiciones y fechas especificadas en el presente concurso. Está excluido del premio cualquier gasto o costo adicional no especificado que efectúe el participante o ganador.
- 8.2. Full Redes S.A. estará exenta de responsabilidad por la imposibilidad o dificultad de conexión a las diferentes redes sociales y/o páginas web, sin importar la clase de conexión utilizada.
- 8.3. Full Redes S.A. no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones del participante, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- 8.4. Cualquier intento por perjudicar el funcionamiento legítimo del concurso podrá constituir una violación de las leyes civiles, penales, entre otras. En caso de presentarse lo anterior, Full Redes S.A. se reserva el derecho de iniciar cualquier acción legal contra dicha persona dentro de los límites de la ley.
- 8.5. Los participantes desisten del derecho a reclamar judicial o extrajudicialmente, en cualquier momento y ante cualquier jurisdicción, por el uso legal que se haga de los contenidos, imágenes, fotografías, mensajes o información suministrada.

9. Autorización para el tratamiento de datos personales:

- 9.1. Con la participación en el presente concurso, obrando por mi propia cuenta y nombre autorizo, en forma previa, expresa e informada, en mi calidad de Titular de los datos personales que comunico a Full Redes S.A. (en adelante, "La Compañía"), identificada con NIT. 901.388.332-4, para que en los términos de la Ley 1581 de 2012 y la demás normatividad vigente en materia de Habeas Data, trate mis datos personales con las siguientes finalidades: (i) Realizar el concurso, (ii) cumplir con las obligaciones relacionadas con el concurso, (iii) comunicar al público los resultados del concurso, a través de medios de comunicación impresos o virtuales, (iv) mantener de forma periódica contacto con los participantes del concurso, (v) comunicar información publicitaria, ofertas, listas de precios, campañas comerciales, actividades de mercadeo, entre otra información relativa a los productos y servicios que comercializa La Compañía, (iv) realizar labores de fidelización de clientes.
- 9.2. Los datos personales serán gestionados de forma segura y algunos tratamientos podrán ser realizados de manera directa o a través de encargados, quienes podrán estar domiciliados

dentro o fuera del territorio Colombiano, en Europa y en países tales como los Estados Unidos, entre otros.

- 9.3. El tratamiento de los datos personales por parte de La Compañía se realizará dando cumplimiento a la Política de Privacidad y Protección de Datos personales, la cual puede ser consultada en la fan page y página web de Full Redes S.A. y a la dispuesto en la ley 1581 de 2012. Se presume que la información personal suministrada es veraz y ha sido entregada por el titular de esta y/o su representante o persona autorizada.
- 9.4. El titular de datos personales tiene derecho a: (i) conocer, actualizar, rectificar y acceder a su información recolectada y al tratamiento dado a la misma; (ii) solicitar prueba de esta autorización y revocarla; (iii) y presentar quejas a la Superintendencia de Industria y Comercio, (iv) acceder gratuitamente a los datos objetos de tratamiento, (v) solicitar supresión de los datos suministrados en los términos de la ley 1581 de 2012.

10. Aceptación y modificaciones:

- 10.1. Full Redes S.A. se reserva el derecho a modificar o extender la vigencia del concurso en cualquier momento y sin notificación previa o derecho a reclamo alguno por parte de los participantes. En el supuesto de que el concurso sea suspendido, cancelado o modificado, Full Redes S.A. informará al público por medio de su página web.
- 10.2. Asimismo, Full Redes S.A. se reservan el derecho a modificar sus términos y condiciones, establecer y modificar el lugar de la entrega de los premios y/o terminar anticipadamente el concurso, informándolo previamente.
- 10.3. Full Redes S.A. podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada en las presentes bases, interpretarlas e incluso modificarlas.